

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/MIM 101196

Nº 948 / P 2015  
Materia: Sumario

LAS CONDES, 24 MAR 2015

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Memo Segur. Nº 0277 del 16 de Marzo de 2015 que da cuenta del siniestro en el vehículo Placa Patente "GZLB-10", conducido por el señor **Rodrigo Gonzalez Flores**; Declaración del funcionario; Constancia de Carabineros; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Nº4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

### DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria al señor **RODRIGO GONZALEZ FLORES**, RUT: [REDACTED] Contrata grado 13º, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, investigador a doña **EUGENIA DEL PEDREGAL WOLFF**, RUT: [REDACTED], Planta grado 3º, Planta Directivo, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. :OMAR SAFFIE LAMAS  
JESUS ANTONIO CABEDO I.

ALCALDE (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



Distribución  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Depto. de Recursos Humanos  
Investigador  
Of. de Partes  
MIM\_Instruye Inv. Sumaria

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)